

C.COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Presente:

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, dictado en los autos del juicio de **JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION DE AUSENCIA)** promovido por **CARLOS ALBERTO JUÁREZ OLVERA** quien denuncia la declaración de ausencia de la **C. ANNA AMBER JUÁREZ OLVERA.** giro a usted el presente oficio a fin de que proceda a publicar en las páginas electrónicas de la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, sobre la C. ANNA AMBER JUÁREZ OLVERA, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
Ciudad de México a 20 de MARZO del año 2025.
LA C. JUEZA INTERINA DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO.


MTRA. ELISA ACEVEDO SOLIS.



JUZGADO
14 FAMILIAR
SECRETARIA
"B"
EXPEDIENTE
1440/2024
OF. NUM. 1773



Recibi oficio
7 de abril 2025
Claudia Pardo
12:00pm

EDICTO.

NOTIFIQUESE; A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA.

JUZGADO
14 FAMILIAR
SECRETARIA
"B"
EXPEDIENTE
1440/2024.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro dictados en los autos del juicio **JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION DE AUSENCIA)** promovido por **CARLOS ALBERTO JUAREZ OLVERA** quien denuncia la **declaración de ausencia de la C. ANNA AMBER JUAREZ OLVERA**, que se a la letra dice:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, párrafo primero de la LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO y el tercer párrafo del artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México. PUBLÍQUENSE AVISOS EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; así como en la COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, en la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Ciudad de México a 25 de MARZO del año 2025.

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LIC. MARTHA VELASCO GONZALEZ.

PARA SU PUBLICACION POR TRES OCASIONES CON INTERVALOS DE UNA SEMANA.





1440/2024

En cumplimiento a los Acuerdos Plenarios números 43-24/2012 y 38-41/2012, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, relativos a delegar diversas funciones jurídico administrativa a los Secretarios Conciliadores adscritos a los Juzgados en materia Familiar, se hace del conocimiento de las partes que la atención a toda persona relacionada con el presente asunto se encontrará a cargo del C. SECRETARIO CONCILIADOR.

CIUDAD DE MÉXICO, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 1440/2024.

Se tiene por presentado a **CARLOS ALBERTO JUÁREZ OLVERA**, por su propio derecho, quien denuncia la declaración de ausencia de la **C. ANNA AMBER JUÁREZ OLVERA**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7° y 11° de la **LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, se admite a trámite dicha solicitud, mediante la vía especial contemplada por la ley antes mencionada.

Con fundamento en los artículos 17 y 19 de dicha ley, gírense sendos oficios al **ÓRGANO ESPECIALIZADO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENCARGADO DE INICIAR, DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DELITOS EN LA LEGISLACIÓN GENERAL Y LOCAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS O COMETIDA POR PARTICULARES**; a la **COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; a la **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** y a la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, para que, dentro de término de CINCO DÍAS, remitan a este juzgado, toda la información relevante e importante que obre en sus expedientes respecto a la búsqueda, localización y desaparición de la **C. ANNA AMBER JUÁREZ OLVERA**, a fin de estar en condiciones de emitir el fallo que en derecho proceda.

Asimismo, publíquense **EDICTOS** en la **GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR

procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, los cuales deberán de ser de forma gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, párrafo primero de la LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO y el tercer párrafo del artículo 239 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Así también y, en términos de lo dispuesto por el primer artículo citado en el presente párrafo, **PUBLÍQUENSE AVISOS EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; así como en la COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, en la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia. En mérito de lo anterior, gírense sendos oficios a:**

C. CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C. DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

C. TITULAR DE LA COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A fin de que, el primero de los mencionados, proceda a publicar en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**; y, los demás, en las páginas electrónicas del **PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, los EDICTOS y/o AVISOS antes ordenados, por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, sobre la C. ANNA AMBER JUÁREZ OLVERA, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, debiéndose anexar en dichos oficios copia autorizada del**





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR

ELISA ACEVEDO SOLÍS 19/04/25 08:00:11
706063616f7833303031343570

MARTHA VELASCO GONZÁLEZ 23/03/26 11:03:08
706063616f7833303031343570

presente proveído; en la inteligencia de que, las publicaciones deberán ser de manera gratuita, de conformidad con los artículos 239, tercer párrafo del código fiscal de la ciudad de México, cuarto, fracción III y 19 de la ley de declaración especial de ausencia para personas Desaparecidas en la Ciudad de México.

Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público para que manifieste lo que a su representación o interés convenga.

Por señalado domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como autorizados a los licenciados Rosa María Patricia Canales Martínez, Sandra Mercedes Canales Martínez y Alfredo Enrique Jiménez Hernández, con las más amplias facultades a que se refiere el artículo 112, párrafo cuarto, del Código de Procedimientos Civiles, quedando facultados para intervenir en representación de la parte que los autoriza en todas las etapas procesales del juicio, comprendiendo la de alzada y la ejecución, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial.

Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, D.F. Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00, Exts. 1460 y 2362.

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Maestra **ELISA ACEVEDO SOLÍS, JUEZA INTERINA DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** asistida de la C. Licenciada **MARTHA VELASCO GONZÁLEZ,** Secretaria de Acuerdos "B", quien autoriza y da fe.

Sello electrónico SIGJ / TSJCDMX -- Décimo Cuarto de lo Familiar | 1440/2024-1 | MVELASCOG | 2024-10-28 12:11:32 | ESOLISA | 2024-10-28 11:36:36 | FP: 2024-10-29 | NAS: 5111-8324-0066-1672-576 | 1730136081543 -- SIGJ / TSJCDMX -- V2



En el *Boletín Judicial* No. 187 correspondiente al día 29 de Octubre de 2024 se hizo la publicación de Ley.— Conste. El 30 de Octubre del 2024, surtió efectos la notificación anterior.— Conste.



EVIDENCIA CRIPTOGRAFICA - TRANSACCION

Archivo Firmado: 1730136081543.pdf

Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México

Firmante(s): 2

Hoja(s): 3

Folio: E67F17CA-FE83-40FB-9C55-8F5094A43CBE

Firmantes				Firmas	
Nombre(s):	ELISA ACEVEDO SOLIS	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.31.34.35.30
	MARTHA VELASCO GONZALEZ	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.34.36.35.39
OOSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	28/10/24 17:36:36 - 28/10/24 11:36:36				
	28/10/24 18:11:31 - 28/10/24 12:11:31				
Nombre del respondedor(es):	Servicio delegado OOSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
Emisor(es) del respondedor(es):	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Numero(s) de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
TSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	28/10/24 17:36:36 - 28/10/24 11:36:36				
	28/10/24 18:11:32 - 28/10/24 12:11:32				
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Sellos Digitales					
de ba ec 59 a9 50 55 5a 5c a3 cb 50 11 be c6 84 d7 e5 4c fc 77 4a 72 ec 11 29 b9 e8 e9 70 35 b2 44 22 8b 1a 7a 56 2e e4 a9 3b 50					
81 2b 72 e9 3f b9 9c 29 30 09 bf e4 8a bd 1e 5b f2 0c 5f ae 21 d2 e8 51 e4 29 3f 81 99 3f 95 f5 cb cd 51 47 cd b4 fd 1c 1c b3 fd					

Sello electrónico SIG / TSJCDMX -- Décimo Cuarto de lo Familiar | 1440/2024-1 | MVELASCOG | 2024-10-28 12:11:32 | ESOLISA | 2024-10-28 11:36:36 | FP: 2024-10-29 | NAS: 5111-8324-0066-1672-576 | 1730136081543 -- SIG / TSJCDMX -- V2

